





PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y
SANCIÓN DE LAS VIOLENCIAS
CONTRA LAS MUJERES EN EL
ESPACIO Y TRANSPORTE
PÚBLICO EN BOGOTÁ - 2021



Puede considerarse como hecho de violencia en el espacio y transporte público, cualquier episodio de acoso sexual físico (manoseos o tocamientos, pellizcos, palmadas, apretones, roces deliberados, contacto físico innecesario, miradas lascivas u obscenas, guiños, persecución, impedir el paso intencionalmente), acoso sexual verbal (silbidos o expresiones verbales de connotación sexual -aullidos, ladridos, sonido de besos-, comentarios de connotación sexual, insultos basados en el sexo de la persona, su identidad u orientación sexual), y acoso sexual no verbal (exhibición de fotos, imágenes, videos o audios de connotación sexual y/o pornográfica, exhibicionismo (exposición de genitales) o masturbación en público, fotos al cuerpo sin consentimiento).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROTOCOLO
PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y SANCIÓN
DE LAS VIOLENCIAS
CONTRA LAS MUJERES
EN EL ESPACIO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
DE BOGOTÁ.



Es un instrumento de articulación interinstitucional dirigido a abordar las violencias contra las mujeres en el ámbito público como una situación que afecta la forma en que ellas habitan la ciudad.

Su función es contribuir a la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el transporte y espacio público de Bogotá, a través de la coordinación y articulación de acciones intersectoriales e institucionales, desde el enfoque de derechos humanos de las mujeres, de género y diferencial en el marco de la Política Pública Mujeres y Equidad



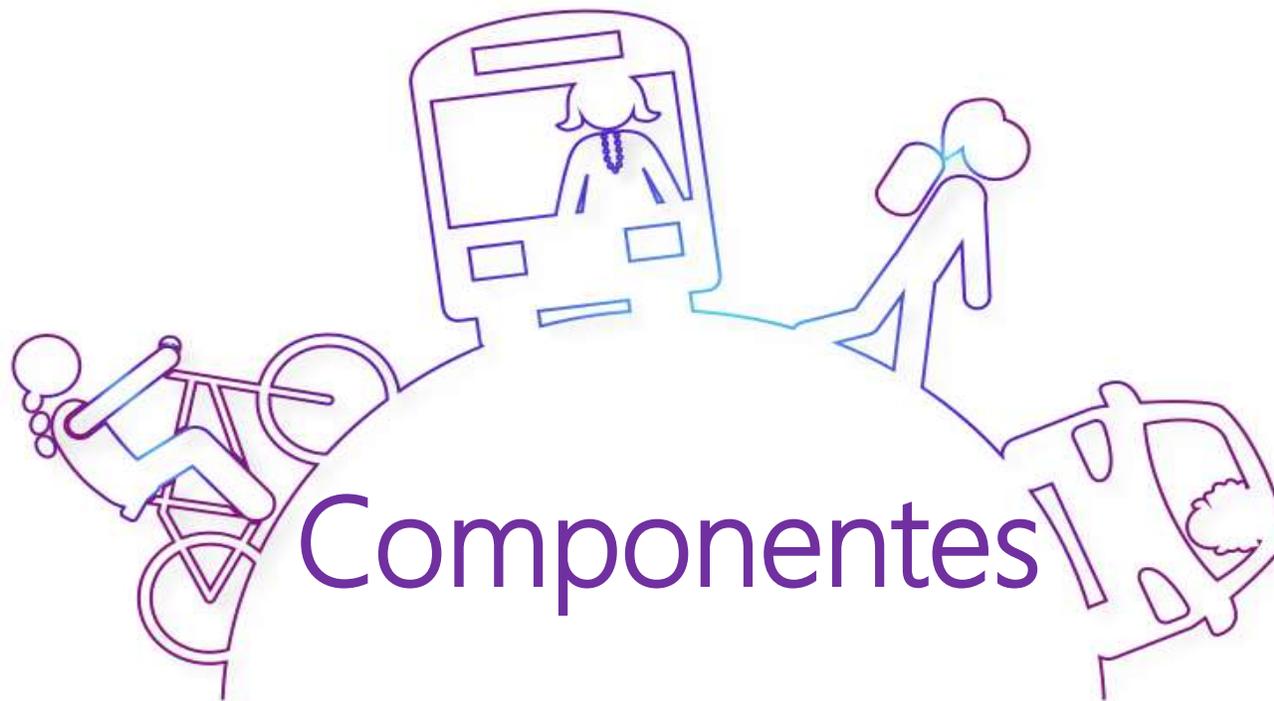
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



¿Cuáles
son sus componentes y
estrategias?

Prevención

Busca fomentar el derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres en el espacio y transporte público, a través de estrategias dirigidas a la identificación, exploración y análisis de estas formas de violencias en el espacio y el transporte.



Atención

Diseño e implementación de medidas dirigidas a brindar una respuesta integral, pronta y oportuna a las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia en el espacio y transporte público y amparar así su integridad física, psicológica y moral.

Sanción

Impulso de acciones tendientes a la sanción y rechazo social de las violencias contra las mujeres y avance en el desarrollo de acciones de coordinación con las autoridades con competencia en la investigación, judicialización y sanción de este tipo de hechos.

Prevención

Capacitación y
Sensibilización

Identificación y
análisis

Resignificación del Espacio
Público

Cultura Ciudadana para una vida
libre de violencias

Estrategias

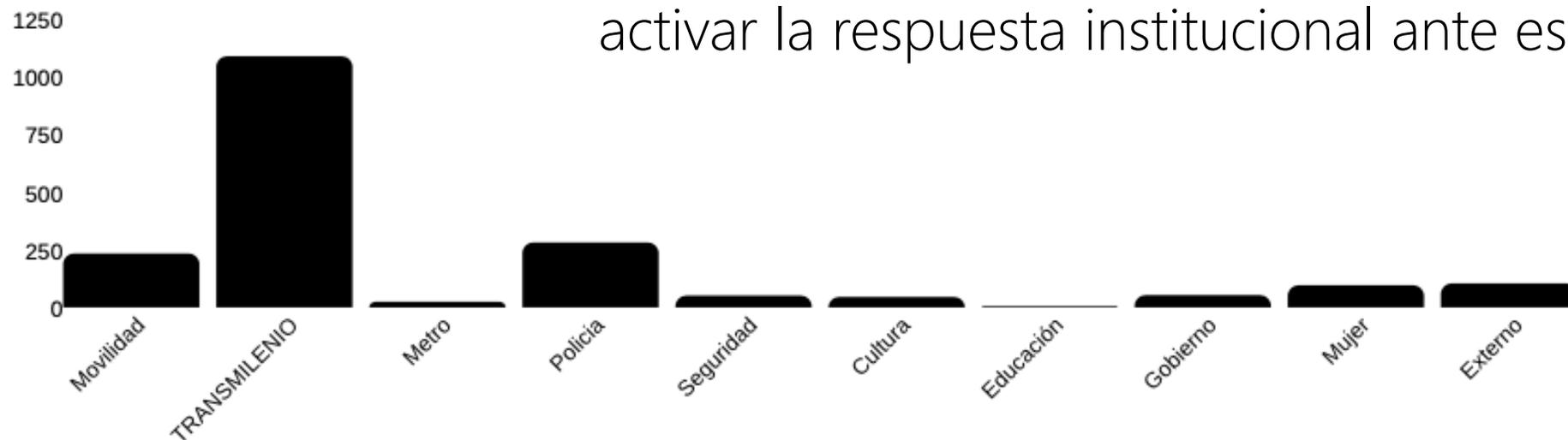




Prevención
Capacitación

Total: 1990 personas

Diferentes equipos territoriales o cercanos a las comunidades que reconocen las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte (acoso sexual callejero) e identifican pautas que permiten activar la respuesta institucional ante estos hechos.



Consejos y Planes Locales de Seguridad para las Mujeres



Preven

n

- 20 CONSEJOS LOCALES DE SEGURIDAD PARA LAS MUJERES.
- 20 PLANES LOCALES DE SEGURIDAD PARA LAS MUJERES.
- ARTICULACIÓN CONSEJOS LOCALES DE LA BICICLETA.

IDENTIFICACIÓN, INTERVENCIÓN Y RESIGNIFICACIÓN DE LUGARES INSEGUROS PARA LAS MUJERES



Bici - recorridos



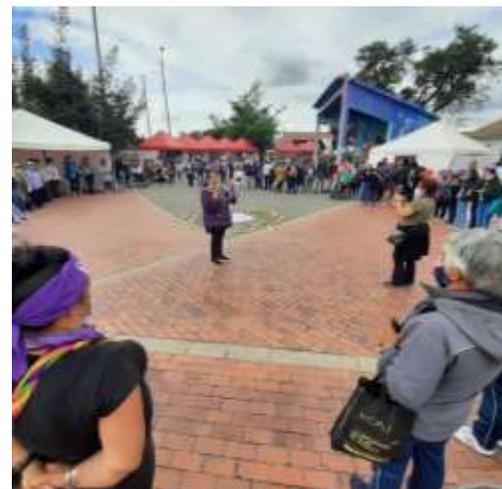


JORNADAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN





*JORNADAS CULTURALES,
ARTISTICAS Y DEPORTIVAS PARA
LA PROMOCIÓN DEL DERECHO DE
LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE
DE VIOLENCIAS*





RESIGNIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO





RESIGNIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO





Prevención

- **260** puntos identificados y caracterizados como inseguros para las mujeres durante en el 2021.
- **152** Acciones de prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público, en los 20 territorios de Bogotá, en el 2021.
- **165** Jornadas de prevención de violencias contra las mujeres, en 18 UPZ priorizadas, en el 2021.
- **17.078** Mujeres participaron en las acciones de prevención de los PLSM, en los 20 territorios de Bogotá en el 2021.
- Conmemoración del **25 de noviembre**, -Día internacional para la eliminación de las violencias contra las mujeres-, y **4 de diciembre**, -Día distrital para la prevención del feminicidio-. Se realizaron **30 actividades en las 20 localidades**.
- **Organizaciones de mujeres y ciudadanas, Alcaldías Locales, MEROG, SDSCyL, SDS, SDIS, SDH, SDCByD,**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Estrategias



Atención

Desarrollo de pautas para una atención integral.

Análisis y seguimiento a la atención.

Duplas Psico-Jurídicas para la atención de casos de violencias en el espacio y transporte público



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



La Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con un servicio para brindar atención a las mujeres víctimas de violencias en el espacio y el transporte público, mediante este las mujeres pueden acceder:

- Estabilización psicológica
 - Orientación jurídica
 - Acompañamiento psicosocial
 - Seguimiento.
- Duplas Psico-Jurídicas, conformada cada una por una abogada y una profesional psicosocial.
 - Atención a mujeres víctimas de violencias **por razón de género**.
 - Casos en los que el agresor sea un desconocido y/o no tenga ningún tipo de vínculo definido con la mujer víctima.

Este servicio hace parte de **la Ruta única de atención para las Mujeres víctimas de violencias y**



Atención

- **1.334** atenciones psico-jurídicas realizadas durante el 2021.
- **267** atenciones psico-jurídicas realizadas en lo corrido de 2022 (con corte al 25 de marzo)
- **Chapinero, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar** localidades con mayor número de mujeres atendidas por el equipo durante el 2021 (localidad de residencia, no necesariamente del lugar donde ocurrieron los hechos)
- Las violencias **física, psicológica, verbal y sexual** son los tipos de violencia que más reportaron las mujeres durante el 2021.
- Los escenarios en donde ocurren las violencias en los ámbitos considerados públicos, no se limitan al transporte y espacios como parques y calles, se expresan en **escenarios académicos y laborales** también

Estrategias



Sanción

Promover la denuncia y sanción social.

Promover la caracterización y tipificación adecuada.

¿Qué puedo hacer si
conozco un caso o lo
vivo?





Gracias